



AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO
(Cáceres)

Plaza Mayor, 1 * C.P. 10391
Teléfono 927/ 550109
Fax 927/ 568719
e-mail: ayuntamientorosalejo@gmail.com

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA
PROVISIONAL**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la contratación de la plaza siguiente:

Peón operario de servicios múltiples-maquinista.

De conformidad con las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2016, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

— D. Julio Roncero Barberá.

EXCLUIDOS:

— **D. Javier Arroyo García.**

Por las causas siguientes: No reunir el requisito indicado en la Base Tercera, apartado *d) de la convocatoria. (Declaración jurada)*

— **D. José Manuel Arroyo Díaz.**

Por las causas siguientes: No reunir el requisito indicado en la Base Tercera, apartado *d) de la convocatoria. (Declaración jurada)*

— **D. Juan Manuel Romero Amado.**

Por las causas siguientes: No reunir el requisito indicado en la Base Tercera, apartado *d) de la convocatoria. (Declaración jurada)*

— **D. Alberto Serradilla Barranco.**

Por las causas siguientes: No reunir el requisito indicado en la Base Tercera, apartado *d) de la convocatoria. (Declaración jurada)*

— **D. Juan de Dios Basoco Ramos.**

Por las causas siguientes: No reunir los requisitos indicados en la Base Tercera, apartados *d) e) y f) de la convocatoria. (Declaración jurada, permiso de conducir C, y estudios realizados)*

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de siete días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para subsanar las deficiencias anteriormente indicadas.

TERCERO. Acuerda fijar el siguiente calendario para la realización de las pruebas:

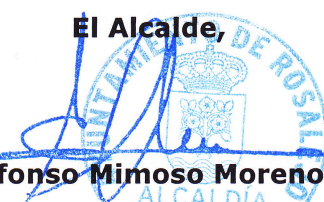
- Prueba teórica: martes día 24 de mayo de 2016, a las 10,00 horas en Dependencias Municipales.
- Prueba práctica: martes día 24 de mayo de 2016, a las 12,00 horas, en Dependencias Municipales.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Alfonso Mimoso Moreno, en Rosalejo, a 22 de abril de 2016; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,

Fdo.: **María Gómez García**

El Alcalde,

Fdo.: **Alfonso Mimoso Moreno**